



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Al objeto de facilitar la cumplimentación de los documentos organizativos e institucionales de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, se considera adecuado ampliar el plazo de entrega de la programación general anual de dichas enseñanzas.

Procede, en consecuencia, modificar las Instrucciones dictadas por Resolución de 24 de Julio de 2025 para los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Por ello, en virtud de las competencias otorgadas en el Decreto 181/2024, de 12 de septiembre por el que se establecen los Órganos Directivos de las Consejería de Educación y Formación Profesional, se dictan las siguientes Instrucciones:

1. Modificación de la Instrucción vigesimoquinta. Documentos organizativos e institucionales.

Se modifica el apartado segundo en los siguientes términos:

El plazo de presentación de la programación general anual será hasta el día 28 de noviembre de 2025, y el de la memoria anual será hasta el día 15 de julio de 2026.





DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA E INNOVACIÓN

María del Carmen Balsas Ramón

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS

Luis Eduardo Gómez Espín

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Pedro Mondéjar Mateo

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE
RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

Luis Quiñonero Ruiz

13/10/2025 18:24:08

13/10/2025 14:41:01 QUIÑONERO RUIZ, LUIS

13/10/2025 14:40:07 GÓMEZ ESPÍN, LUIS EDUARDO

13/10/2025 18:35:24 BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-1facfad7-a8cc-2fad-d8-0050569b6280

